

CORPORACION **SALUD**

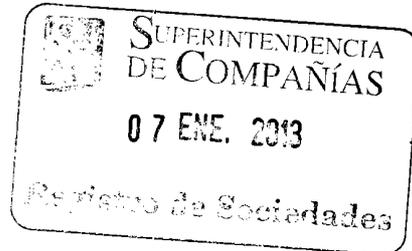
T. 620

D.

LC/U

Quito D.M., Diciembre 27, 2012

Señorita Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.



Señora Superintendente:

Por medio de la presente, informo a usted de la siguiente cesión de acciones que ha operado en MEDISYSTEM HOLDING S.A. (número de Expediente 156736).

CEDENTE	C.I	ACCIONES TRANSFERIDAS	CESIONARIO	C.I	TIPO DE INVERSION
Clara Dolores Farinango Cisneros	171331381-3	240	Marco Antonio Molina Villalba	171073911-9	Nacional /
Yasmila Verónica Samaniego Merino	091392204-3	100	Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador	1791257049001	Nacional
Marco Roberto Pullas Parra	170968928-3	29.010	Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador	1791257049001	Nacional

Cada acción transferida tiene un valor nominal de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100).

Por la favorable atención que brinde a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

JUAN ALBERTO SEVILLA L.
PRESIDENTE EJECUTIVO
MEDISYSTEM HOLDING S.A.



Transferencia registrada.

ESCANEAR

00 01-2013
10/01-2013

Quito Matriz: República De El Salvador N36-84 Y NN.UU. • Telf: (02) 246-5740 • Fax: 244-6114
Guayaquil: Av. Carlos Julio Arosemena Km 3. Junto Al Colegio 28 De Mayo • Telf: (04) 220-7120
Cuenca: Av. 12 De Abril Y Calle Del Batán "Centro Comercial Los Nogales"
Telf: (07) 288-0913 / 288-4294 • www.saludsa.com

Quito, D.M.,

**Señor
Juan Sevilla
Presidente Ejecutivo
MEDISYSTEM HOLDING S.A.
Ciudad**

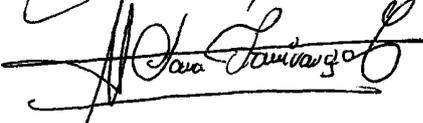
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora CLARA DOLORES FARINANGO CISNEROS ha transferido 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A. a favor de MARCO ANTONIO MOLINA VILLALBA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente,



Cedente


Cesionario

Quito, D.M.,

**Señor
Juan Sevilla
Presidente Ejecutivo
MEDISYSTEM HOLDING S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora YASMILA VERONICA SAMANIEGO MERINO ha transferido 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A. a favor de SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente,

Cedente

SALUDSA
Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A.  **SALUD**
Cesionario
FIRMA AUTORIZADA FIRMA AUTORIZADA

Quito D.M, 15 de noviembre de 2012

Señor
Juan Alberto Sevilla
Presidente Ejecutivo
MEDISYSTEM HOLDING S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor MARCO ROBERTO PULLAS PARRA, ha realizado la siguiente transferencia:

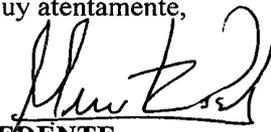
1. VEINTINUEVE MIL DIEZ (29.010) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A. a favor de SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Especialmente, la presente cesión, comprende los derechos que tenía el Cedente respecto de la suscripción y pago de 47 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, más el valor de prima de diecisiete con cuarenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$17,49), en el Aumento de Capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MEDISYSTEM HOLDING S.A. celebrada el 26 de septiembre de 2012; y, el crédito que tenía el Cedente a su favor en MEDISYSTEM HOLDING S.A., por noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,97)

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
MARCO ROBERTO PULLAS PARRA


SALUDSA
Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A.  **SALUDSA**
CESIONARIO
EDUARDO IZURIETA ARAUJO
FIRMA **SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.**